



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 03, 04, 05, 08 y 09 de julio 2024, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicada en Av., Ventura Puente #115 Col. Chapultepec Norte CP. 58260, de esta Ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso serán las que se muestran en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

1. **62 plazas de Profesor de Asignatura "B"**, que percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas por concursar son de carácter de **DEFINITIVO** a partir del día 12 de agosto 2024.

U.M.S.N.H.
07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

No.	MATERIA	CLAVE	SEM.	SEC.	HRS.	DÍAS	HORARIO
1.	Anatomía y Fisiología I	2440059	01	08	5	Lunes a viernes	08:00-09:00
2.	Anatomía y Fisiología I	2440059	01	16	5	Lunes a viernes	14:00-15:00
3.	Conocimiento Ético en Enfermería	2440056	01	12	3	Lunes, miércoles y viernes	11:00-12:00
4.	Ecología y Salud	2440057	01	11	4	Lunes a jueves	10:00-11:00
5.	Ecología y Salud	2440057	01	13	4	Lunes a jueves	14:00-15:00
6.	Ecología y Salud	2440057	01	14	4	Lunes a jueves	19:00-20:00
7.	Ecología y Salud	2440057	01	15	4	Lunes a jueves	18:00-19:00
8.	Ecología y Salud	2440057	01	16	4	Lunes a jueves	16:00-17:00
9.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440055	01	04	7	Lunes a viernes	16:00-17:00
10.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica)	2440055	01	05	7	Lunes a viernes	16:00-17:00



	El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.						
11.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440055	01	06	7	Lunes a viernes	14:00-15:00
12.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440055	01	14	7	Lunes a viernes	16:00-17:00
13.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440055	01	15	7	Lunes a viernes	17:00-18:00
14.	Enfermería, Profesión y Disciplina (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440055	01	16	7	Lunes a viernes	19:00-20:00
15.	Globalización y Salud	2440061	01	03	4	Lunes a jueves	12:00-13:00
16.	Globalización y Salud	2440061	01	07	4	Lunes a jueves	10:00-11:00
17.	Globalización y Salud	2440061	01	11	4	Lunes a jueves	08:00-09:00
18.	Globalización y Salud	2440061	01	13	4	Lunes a jueves	19:00-20:00
19.	Informática I	2440060	01	12	3	Lunes Viernes	07:00-08:00 07:00-09:00
20.	Informática I	2440060	01	16	3	Martes, miércoles y jueves	17:00-18:00
21.	Microbiología y Parasitología	2440058	01	04	4	Lunes a jueves	14:00-15:00

U.M.S.N.H.
07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-ID/2024-2025

22.	Microbiología y Parasitología	2440058	01	10	4	Lunes a jueves	10:00-11:00
23.	Microbiología y Parasitología	2440058	01	15	4	Lunes a jueves	19:00-20:00
24.	Atención en Salud Reproductiva (1h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440073	03	02	6	Lunes a viernes	11:00-12:00
25.	Atención en Salud Reproductiva (1h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440073	03	07	6	Lunes a viernes	14:00-15:00
26.	Atención en Salud Reproductiva (1h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440073	03	12	6	Lunes a viernes	10:00-11:00
27.	Bioquímica II	2440071	03	01	4	Lunes a jueves	08:00-09:00
28.	Bioquímica II	2440071	03	12	4	Lunes a jueves	07:00-08:00
29.	Enfermería en Salud Pública (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440070	03	03	7	Lunes a viernes	13:00-14:00
30.	Enfermería en Salud Pública (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440070	03	04	7	Lunes a viernes	14:00-15:00
31.	Enfermería en Salud Pública (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la	2440070	03	06	7	Lunes a viernes	14:00-15:00

U.M.S.N.H.

07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



	programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.						
32.	Enfermería en Salud Pública (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440070	03	10	7	Lunes a viernes	09:00-10:00
33.	Enfermería en Salud Pública (2h/s/m de práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las Instituciones del Sector Salud.	2440070	03	11	7	Lunes a viernes	12:00-13:00
34.	Farmacología I	2440072	03	03	3	Lunes, martes y miércoles	10:00-11:00
35.	Atención del Niño	2440085	05	04	4	Lunes a jueves	18:00-19:00
36.	Atención del Niño	2440085	05	12	4	Lunes a jueves	09:00-10:00
37.	Atención del Niño	2440085	05	13	4	Lunes a jueves	15:00-16:00
38.	Atención del Niño	2440085	05	15	4	Lunes a jueves	15:00-16:00
39.	Bioética	2440082	05	03	3	Lunes, martes y jueves	08:00-09:00
40.	Bioética	2440082	05	08	3	Lunes, martes y miércoles	12:00-13:00
41.	Bioética	2440082	05	12	3	Lunes, martes y viernes	08:00-09:00
42.	Bioética	2440082	05	15	3	Lunes, martes y miércoles	14:00-15:00
43.	Ingles II	2440086	05	05	3	Miércoles, jueves y viernes	15:00-15:00
44.	Ingles II	2440086	05	07	3	Martes, miércoles y viernes	15:00-16:00

U.M.S.N.H.

07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-ID/2024-2025

45.	Nutrición	2440084	05	11	4	Lunes a jueves	10:00-11:00
46.	Nutrición	2440084	05	12	4	Lunes a jueves	07:00-08:00
47.	Nutrición	2440084	05	13	4	Lunes a jueves	18:00-19:00
48.	Nutrición	2440084	05	16	4	Lunes a jueves	08:00-09:00
49.	Atención en Psiquiatría	2440096	07	07	4	Lunes a jueves	14:00-15:00
50.	Atención en Psiquiatría	2440084	07	10	4	Lunes a jueves	09:00-10:00
51.	Atención en Psiquiatría	2440084	07	11	4	Lunes a jueves	10:00-11:00
52.	Atención en Psiquiatría	2440084	07	13	4	Lunes a jueves	19:00-20:00
53.	Atención del Adulto Mayor	2440095	07	09	4	Lunes a jueves	07:00-08:00
54.	Atención del Adulto Mayor	2440095	07	10	4	Lunes a jueves	13:00-14:00
55.	Atención del Adulto Mayor	2440095	07	13	4	Lunes a jueves	20:00-21:00
56.	Atención del Adulto Mayor	2440095	07	14	4	Lunes, miércoles, jueves y viernes	15:00-16:00
57.	Atención del Adulto Mayor	2440095	07	15	4	Lunes a jueves	16:00-17:00
58.	Cuidado del Adulto Mayor	2440092	07	03	9	Lunes a jueves	07:00-09:00
59.	Cuidado del Adulto Mayor	2440092	07	04	9	Viernes	07:00 a 8:00
						Lunes a jueves	19:00-21:00
60.	Cuidado del Adulto Mayor	2440092	07	06	9	Viernes	19:00-20:00
						Lunes a jueves	16:00-18:00
61.	Cuidado del Adulto Mayor	2440092	07	13	9	Viernes	16:00-17:00
						Lunes a jueves	14:00-16:00
62.	Cuidado del Adulto Mayor	2440092	07	14	9	Viernes	14:00-15:00
						Lunes a jueves	18:00-20:00
						Viernes	18:00-19:00

U.M.S.N.H.

07/06/2024
SECRETARÍA DEL ABOGADO GENERAL

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

- Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:



Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensar a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo por cada Unidad de Aprendizaje que concurse, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección, ubicada en Av., Ventura Puente #115 Col. Chapultepec Norte CP. 58260, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 02 de julio 2024.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación.

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares donde se publicó la convocatoria y en la página oficial de la Facultad: www.enfermeria.umich.mx

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I. El Honorable Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares

U.M.S.N.H.
07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



donde se haya fijado la Convocatoria el día **10 de julio** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.

07/06/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Morelia, Michoacán a 12 de junio 2024



ME. RENATO HERNÁNDEZ CAMPOS
Presidente del H. Consejo Técnico

C. c. p. Dra. Yarabi Ávila González, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. - Para su conocimiento.

C. c. p. D. C. E. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario Administrativa de la U. M. S. N. H.- Para su conocimiento.

C. c. p. D.C. Ma. Lilia Alicia Alcántar Zavala, Secretaria Seccional del S. P. U. M.- Mismo fin.

ASM/asm